Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que el 31 de diciembre de 2023 se venció el término de suspensión del proceso decretado en auto del 2 de octubre de 2023. A Despacho.

Andes, 12 de enero de 2024

Claudia Patricia Ibarra Montoya Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Doce de enero de dos mil veinticuatro

Radicado	05034 31 12 001 2022 00287 00
Proceso	EJECUTIVO MAYOR CUANTIA
Ejecutante	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE
_	ANDES LTDA. EN LIQUIDACIÓN FORZOSA
	ADMINISTRATIVA
Ejecutado	OLGA CECILIA JARAMILLO HENAO
Asunto	REANUDA PROCESO - CONTINUAN
	CORRIENDO TERMINOS DE TRASLADO A
	LA EJECUTADA

Vista la constancia secretarial, se reanuda el proceso que se encontraba suspendido hasta el 31 de diciembre de 2023.

Como se indicó en auto del 2 de octubre de 2023 visto en el archivo 007, el termino de traslado a la ejecutada señora OLGA CECILIA JARAMILLO HENAO continúa corriendo el primer día hábil del mes de enero de 2024, después de terminada la vacancia judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA JUEZ

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES Se notifica el presente auto por ESTADO No.003 en el Micrositiohttps://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado 001 civil-del-circuito-de-andes de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

> Claudia Patricia Ibarra Montoya Secretaria

Firmado Por: Carlos Enrique Restrepo Zapata Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ba37e6a0688b1354b03116314960de0f44b4525a466f69b0daca0d76aaca545**Documento generado en 12/01/2024 09:12:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica